



BASES DE LICITACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE PLANTAS FORESTALES Y FRUTALES

La Asociación de Organizaciones de los Cuchumatanes -ASOCUCH-, en el marco del Proyecto Fortalecimiento de la resiliencia en comunidades indígenas del Altiplano de Guatemala; invita a presentar oferta económica para las siguientes adquisiciones:

Nombre de: Asociación de Organizaciones de los Cuchumatanes

Nit: 2338727-0

Dirección: Chiantla

COTIZACIÓN No.1 PLANTAS FORESTALES

Cantidad	Unidad	Descripción
14,721	Pilones	Pinus pseudostrobus con altura no mayor a 30 centímetros y no menor a 18 centímetros, con tallo no menor a 5mm de diámetro en buen estado fitosanitario puesto en las comunidades de Acalcoyá, Santa Cruz, EL Mul y Siomá del Municipio de San Miguel Acatán; Cabecera Municipal de San Rafael la Independencia; Aldea Climentoro y Quilin novillo del Municipio de Aguacatán; Casco Chancol y Aldea Francisco las Flores del Municipio de Chiantla y Yajaucú signup del Municipio de San Juan Ixcoy, Huehuetenango.
7,669	Pilones	Alnus acuminata con altura no mayor a 30 centímetros y no menor a 18 centímetros, con tallo no menor a 5mm de diámetro en buen estado fitosanitario puesto en la Cabecera Municipal de San Rafael la Independencia; Aldea Climentoro y Quilin novillo del Municipio de Aguacatán; Casco Chancol y Aldea Francisco las Flores del Municipio de Chiantla y Yajaucú signup del Municipio de San Juan Ixcoy, Huehuetenango.
997	Pilones	Pinus ayacahuite con altura no mayor a 30 centímetros y no menor a 18 centímetros, con tallo no menor a 5mm de diámetro en buen estado fitosanitario puesto en las comunidades de Aldea Quilin novillo del Municipio de Aguacatán, Huehuetenango.
4,388	Pilones	Cupressus lusitánica con altura no mayor a 30 centímetros y no menor a 18 centímetros, con tallo no menor a 5mm de diámetro en buen estado fitosanitario puesto en las comunidades de Acalcoyá, Santa Cruz, EL Mul y Siomá del Municipio de San Miguel Acatán; Cabecera Municipal de San Rafael la Independencia; Aldea Climentoro y Quilin novillo del Municipio de Aguacatán; Casco Chancol del Municipio de Chiantla, Huehuetenango.
100	Pilones	Eucalyptus torrelliana, con altura no mayor a 30 centímetros y no menor a 18 centímetros, con tallo no menor a 5mm de diámetro en buen estado fitosanitario puesto en las instalaciones del vivero.
100	Pilones	Cedrella adorata con altura no mayor a 30 centímetros y no menor a 18 centímetros, con tallo no menor a 5mm de diámetro en buen estado fitosanitario puesto en las instalaciones del vivero.
100	Pilones	Jacaranda cuspidifolia con altura no mayor a 30 centímetros y no menor a 18 centímetros, con tallo no menor a 5mm de diámetro en buen estado fitosanitario puesto en las instalaciones del vivero

COTIZACIÓN No. 2 PLANTAS FRUTALES



Cantidad	Unidad	Descripción
652	Pilones	Aguacate hass con buenas condiciones físicas y fitosanitarias y con tamaño adecuado para su establecimiento definitivo en campo (con altura no menor a 75 centímetros y con un diámetro no menor de 2 centímetros) sin daño en el respectivo injerto, puesto en las comunidades de Copá y Santo Tomás del Municipio de San Miguel Acatán; Cabecera Municipal de San Rafael la Independencia; Laguna II y Pajuil Paiz del Municipio de Aguacatán; San Lucas Quisil del Municipio de San Juan Ixcoy y San Francisco las Flores del Municipio de Chiantla, Huehuetenango.
207	Pilones	Limón persa con buenas condiciones físicas y fitosanitarias y con tamaño adecuado para su establecimiento definitivo en campo (con altura no menor a 75 centímetros y con un diámetro no menor de 2 centímetros) sin daño en el respectivo injerto, puesto en comunidades de Copá y Santo Tomás del Municipio de San Miguel Acatán; San Lucas Quisil del Municipio de San Juan Ixcoy y San Francisco las Flores del Municipio de Chiantla, Huehuetenango.
278	Pilones	Melocotón flor delys con buenas condiciones físicas y fitosanitarias y con tamaño adecuado para su establecimiento definitivo en campo (con altura no menor a 75 centímetros y con un diámetro no menor de 2 centímetros) sin daño en el respectivo injerto, puesto en la Cabecera Municipal de San Rafael la Independencia y Laguna II y Pajuil Paiz del Municipio de Aguacatán, Huehuetenango.
267	Pilones	Melocotón diamante con buenas condiciones físicas y fitosanitarias y con tamaño adecuado para su establecimiento definitivo en campo (con altura no menor a 75 centímetros y con un diámetro no menor de 2 centímetros) sin daño en el respectivo injerto, puesto en comunidades de Copá y Santo Tomás del Municipio de San Miguel Acatán y Laguna II y Pajuil Paiz del Municipio de Aguacatán, Huehuetenango.
69	Pilones	Melocotón salcajá con buenas condiciones físicas y fitosanitarias y con tamaño adecuado para su establecimiento definitivo en campo (con altura no menor a 75 centímetros y con un diámetro no menor de 2 centímetros) sin daño en el respectivo injerto, puesto en comunidades de San Lucas Quisil del Municipio de San Juan Ixcoy y San Francisco las Flores del Municipio de Chiantla, Huehuetenango.
366	Pilones	Manzana red delicious con buenas condiciones físicas y fitosanitarias y con tamaño adecuado para su establecimiento definitivo en campo (con altura no menor a 75 centímetros y con un diámetro no menor de 2 centímetros) sin daño en el respectivo injerto, puesto en la Cabecera Municipal de San Rafael la Independencia; San Lucas Quisil del Municipio de San Juan Ixcoy; San Francisco las Flores del Municipio de Chiantla y Laguna II y Pajuil Paiz del Municipio de Aguacatán, Huehuetenango.
138	Pilones	Manzana anna, con buenas condiciones físicas y fitosanitarias y con tamaño adecuado para su establecimiento definitivo en campo (con altura no menor a 75 centímetros y con un diámetro no menor de 2 centímetros) sin daño en el respectivo injerto, puesto en la comunidad de Copá y Santo Tomás del Municipio de San Miguel Acatán, Huehuetenango.
100	Pilones	Pera de leche con buenas condiciones físicas y fitosanitarias y con tamaño adecuado para su establecimiento definitivo en campo (con altura no menor a



		75 centímetros y con un diámetro no menor de 2 centímetros) sin daño en el respectivo injerto puesto en la cabecera Municipal de San Rafael la Independencia, Huehuetenango.
131	Pilones	Ciruela roja con buenas condiciones físicas y fitosanitarias y con tamaño adecuado para su establecimiento definitivo en campo (con altura no menor a 75 centímetros y con un diámetro no menor de 2 centímetros) sin daño en el respectivo injerto, puesto en comunidades de Laguna II y Pajuil Paiz del Municipio de Aguacatán, Huehuetenango.

DOCUMENTACION LEGAL

- a) Copia de la patente de comercio y de sociedad cuando aplique.
- b) Fotocopia del DPI del propietario y/o representante legal cuando aplique.
- c) Copia del Registro tributario unificado actualizado.
- d) Fotocopia de factura
- e) Fotocopia de recibo de servicios (luz, teléfono).

RECHAZO DE LA OFERTA:

La junta calificadora y adjudicadora rechazará sin responsabilidad de su parte, las ofertas que no cumplan al momento de su presentación, con los requisitos fundamentales definidos en las presentes bases.

CONSULTAS:

Los oferentes podrán hacer sus consultas a la unidad de compras de la Asociación de Organizaciones de los Cuchumatanes, al correo asocuchcompras@gmail.com; con fecha límite **25 de mayo del 2023 hasta las 17:00 horas**.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

- Entrega digital al correo: asocuchcompras@gmail.com indicando en el asunto del correo el proceso al que corresponde a más tardar el **26 de mayo del 2023** hasta las 17:00hrs.
- Entrega física: 9na avenida 7-82 Cantón San Jerónimo zona 1 Chiantla, en sobre cerrado indicando en el asunto el municipio a más tardar el **26 de mayo del 2026** hasta las 17:00hrs.